

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN DIRECTA  
SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD  
DEL AMBIENTE SEGURO PROCESO ELECCIONES GENERALES 2020**

**REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**

**I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO**

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0187/2020 del 23 de julio del 2020, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral dispuso fijar el domingo 18 de octubre del 2020 para la realización de la jornada de votación para las Elecciones Generales de 2020 para Presidente o Presidenta, Vicepresidenta o Vicepresidente, Senadores y Senadoras, Diputadas y Diputados y Representantes ante Organismos Parlamentarios Supraestatales del Estado Plurinacional y suspender las actividades del Calendario Electoral, el mismo que será **reanudado** en el momento oportuno para la realización de actividades pendientes. Asimismo, mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0193/2020 de fecha 3 de agosto de 2020 aprueba la **reanudación** del Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2020.

De acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas para Elecciones Generales 2020, aprobado mediante Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N° 86/2020 de fecha 17 de febrero de 2020, mismo que establece regular los procedimientos para la contratación directa de bienes y servicios necesarios para la ejecución de las Elecciones Generales 2020, en el marco de la autorización otorgada por el artículo 16 de la Ley N° 1266 de Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de Elecciones Generales.

En ese sentido el Geografía y Logística Electoral del TED-Pando tiene la necesidad de contratar el servicio de Alquiler de movilidad con el objetivo realizar la seguridad de los asientos electorales del Dpto. Pando.

**II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)**

**A. REQUISITOS DEL SERVICIO**

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de Medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL AMBIENTE SEGURO PROCESO ELECCIONES GENERALES 2020 RUTA 21	6	DIAS	1.300,00	7.800,00
<b>SON: SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS</b>					7.800,00

**B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**

- Alquiler de la Movilidad tendrá que ser modelo 2005 en adelante; Cilindrada 2700 a más; Tracción 4x4; CAPACIDAD DE CARGA 1000K a más.

**III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

La propuesta deberá ser entrega en sobre cerrado, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

<p><b>OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b>  <b>NOMBRE DEL PROVEEDOR:</b>  <b>TELÉFONO:</b>  <b>FECHA:</b></p>
--

La propuesta deberá ser entregada en la Secretaria de la Sección Administrativa y Financiera del Tribunal Electoral Departamental de Pando, ubicado en el Barrio Villa Montes, calle 11 de octubre ex Hotel Castaña **hasta el viernes 09 de octubre del 2020 a horas 11:00.**

**IV. CONDICIONES DEL SERVICIO**

**A. FORMALIZACIÓN**

La contratación se formalizara mediante la suscripción de **Orden de Servicio**.

**B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO**

El proveedor (a) realizará el servicio trasladando comisionados según planilla de ruta Adjunta



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

**REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**

**C. PLAZO DEL SERVICIO**

A partir de la suscripción de la **Orden de Servicio** el servicio se realizará del 14 al 19 de septiembre del 2020

**D. INCUMPLIMIENTO**

En caso de incumplimiento en el plazo se resolverá en la **Orden de Servicio**, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

**E. FORMA DE PAGO**

El pago total se realizará vía SIGEP, previo Informe de conformidad emitido por el responsable / comisión de recepción, y remisión de factura (si corresponde).

**F. DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS PARA FORMALIZACION DE LA CONTRATACIÓN**

1. Fotocopia de Certificación electrónica del Servicio de Impuestos Nacionales (actualizada en la gestión) – Si corresponde
2. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (Vigente) – Si corresponde
3. Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario y/o representante legal (si corresponde).
4. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A.(activa)
5. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por la AFP correspondiente. – Si corresponde
6. SOAT vigente
7. Boleta de Inspección Vehicular Vigente
8. Carnet de Propiedad o RUAT
9. Licencia de Conducir Vigente (Chofer)
10. Compra y Venta firmado por Abogado – Si corresponde